INFORME DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES No.1

PRESTACION DE SERVICIOS N° 22 DE 2024

A continuación, se relaciona el seguimiento a las obligaciones del contrato No. 17 de 2024 cuyo objeto es: Prestar los servicios de análisis y diseño de la estructura y escritura del código necesario para la implementación de actualizaciones y correcciones al sistema misional de la Lotería de Bogotá, así como los servicios de mantenimiento, soporte y ajustes a dicho sistema. DE LA LOTERÍA DE BOGOTÁ en mención en el periodo del 12 de abril a 11 de mayo de 2024, el cual tiene un porcentaje de avance del 25% a la fecha:

a. OBLIGACIONES DEL CONTRATO

No.	OBLIGACIONES GENERALES	SEGUIMIENTO	EVIDENCIAS O ENTREGABLES
1.	Mantener la reserva y estricta confidencialidad sobre la información y documentos que conozca en virtud de la ejecución del contrato.	Se cumple con el objetivo contractual.	Cumple
2.	Cumplir con el objeto y obligaciones del contrato, así como con las obligaciones contenidas en los estudios previos, anexos, propuesta presentada por el contratista y anexo de condiciones contractuales del contrato electrónico expedido por SECOP II.	Se cumple con el pago correspondiente del mes haciendo aportes a Salud, Pensión y Arl	Cumple
3.	Obrar con lealtad y buena fe, para lo cual deberá informar oportunamente sobre la ocurrencia de hechos o circunstancias que en alguna medida puedan afectar la ejecución del contrato, los intereses de la entidad o el contenido ético y moral de los acuerdos realizados o del contrato celebrado.	Se cumple con el objetivo contractual.	Cumple
4.	Cumplir con los pactos, convenios y convenciones internacionales ratificados por Colombia, relacionados con la no contratación de menores de edad, según lo establece la Constitución Política de 1991 y demás normas vigentes sobre la materia, en particular aquellas que consagran los derechos de los niños.	Se cumple con el objetivo contractual.	N/A
5.	Abstenerse de utilizar la imagen de la Lotería de Bogotá para fines de	Se cumple con el objetivo contractual.	

	proselitismo político.		N/A
6.	Reportar por medio escrito a la Lotería de Bogotá a través del Supervisor del contrato cualquier situación de fraude, suplantación o irregularidad.	N/A	N/A
7.	Facilitar las acciones de control, seguimiento y fiscalización que requiera adelantar la Lotería de Bogotá o entes de control.	N/A	N/A
8.	Aportar documento idóneo de afiliación al sistema de salud, pensión y parafiscales y acreditar mensualmente ante la LOTERÍA DE BOGOTÁ, el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensiones y riesgos profesionales), así como los parafiscales ante el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y a la Caja de Compensación Familiar, a través de certificación del pago expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista, de acuerdo con las exigencias de la ley, o en su defecto por el representante legal. El incumplimiento en el pago de estos aportes dará lugar a la imposición de multas sucesivas y a la declaratoria de la caducidad del contrato en los términos del artículo 1 de la Ley 828 de 2003 y artículo 50 de la Ley 789 de 2002.	Se cumple con el objetivo contractual.	Cumple
9.	Constituir la garantía de cumplimiento a favor de entidades públicas con régimen privado de contratación, manteniéndola vigente hasta la finalización del contrato y con posterioridad al vencimiento, durante la vigencia establecida para la misma. (en el caso que aplique)	Se cumple con el objetivo contractual.	Póliza de garantía de cumplimiento
10.	Presentar oportunamente al Supervisor del Contrato, las facturas, los soportes	Se cumple con el objetivo contractual.	N/A

	correspondientes y demás documentos necesarios, para el pago, acreditando el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, así como la certificación del supervisor sobre el servicio prestado a satisfacción.		
11.	Realizar las actividades contratadas en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, con sujeción a las condiciones que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual.	Se cumple con el objetivo contractual.	N/A
12.	Guardar en absoluta reserva la información que se genere u obtenga en el marco del contrato, la cual es de propiedad de la Lotería de Bogotá y debe ser entregada a la Entidad por parte del Contratista, en los términos y condiciones que el supervisor defina.	Se cumple con el objetivo contractual.	N/A
13.	Dar cumplimiento a la Ley 1581 de 2012, relacionada con la protección de los datos personales que se obtengan en la ejecución del contrato.	Se cumple con el objetivo contractual.	N/A
14.	Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables al contratista o a sus colaboradores.	Se cumple con el objetivo contractual.	N/A
15.	Atender en debida forma los reclamos que presente la Lotería de Bogotá a través del supervisor del contrato, y adoptar las medidas preventivas y correctivas de manera inmediata.	Se cumple con el objetivo contractual.	Cumple
16.	Reportar cualquier novedad o anomalía que se presente dentro de la ejecución del contrato al encargado de la Supervisión de este.	Se cumple con el objetivo contractual.	N/A
17.	Mantener actualizada la dirección comercial durante la vigencia del contrato y seis (6) meses más.	Se cumple con el objetivo contractual.	N/A
18.	Responder ante las autoridades competentes por sus actos u omisiones durante el plazo de	Se cumple con el objetivo contractual.	N/A

	ejecución del contrato, cuando en ellos se causen daños o perjuicios a la administración o a terceros.		
19.	Cargar las facturas e informes de ejecución contractual en la plataforma Secop II a través de su usuario.	Se cumple con el objetivo contractual.	N/A
No.	**OBLIGACIONES ESPECÍFICAS**	**SEGUIMIENTO**	**EVIDENCIAS O ENTREGABLES**
1.	Preparar un diagnóstico del sistema misional de la Lotería de Bogotá, sistema para la operación del juego de lotería tradicional o de billetes, que contenga la caracterización del sistema, que permita determinar si el sistema salvaguarda el activo de información, mantiene la integridad de los datos, lleva a cabo eficazmente los fines de la Lotería, utiliza eficientemente los recursos y cumple con la normativa aplicable el cual se realizara en el primer mes luego de la iniciación del contrato.	Se cumple con el objetivo contractual.	Cumple
2.	Definir el plan de actualización o ajuste de los módulos que componen el sistema misional de la Lotería de Bogotá, de acuerdo con el grado de criticidad identificado en el diagnóstico, que se realizara posterior al diagnóstico del sistema y acordado con el supervisor y las áreas funcionales.	Se cumple con el objetivo contractual.	Cumple
3.	Actualizar el sistema para que permita la parametrización de planes de premios, por cambios, para sorteos ordinarios, extraordinarios o aquellos en los que se oferten redistribuciones internas al plan de premios, para lo cual deberán contemplarse los elementos que conforman el plan de premios y la estructura de estos.	Se cumple con el objetivo contractual. Se inicia con el análisis del requerimiento.	Cumple
4.	Desarrollar o actualizar el módulo de lectura de premios, para que facilite la lectura e identificación de premios de sorteos ordinarios, sorteos en los que se aplique redistribución interna del plan de premios y sorteos extraordinarios,	No se realizan actividades relacionadas en el periodo reportado.	N/A

	esto atendiendo a las características de cada sorteo.		
5.	Configurar el sistema para que, atendiendo a los parámetros normativos, solicite el diligenciamiento y gestione la información de ganadores de premios, así como su trámite contable y pago por tesorería, según corresponda.	Se cumple con el objetivo contractual. Se da inicio al análisis de los requerimientos.	Cumple
6.	Desarrollar o actualizar el módulo de juegos promocionales desarrollados por la lotería, para que facilite la lectura e identificación de premios, atendiendo a las características de cada actividad promocional.	Se cumple con el objetivo contractual. Se da inicio al análisis de los requerimientos.	Cumple
7.	Apoyar en la identificación de los incidentes presentados en la parametrización y configuración del módulo de interfaces del sistema misional y el sistema administrativo y financiero.	No se realizan actividades relacionadas en el periodo reportado.	N/A
8.	Evaluar el módulo de reportes a organismos de vigilancia y control, implementando un mecanismo de seguimiento, verificación y actualización de los reportes requeridos dichos organismos.	No se realizan actividades relacionadas en el periodo reportado.	N/A
9.	Brindar el soporte técnico al sistema misional en sus diferentes módulos, entendiendo como soporte a fallas durante la operación y generación de reportes.	No se realizan actividades relacionadas en el periodo reportado, dado etapa de transferencia conocimiento.	N/A
10.	Realizar todos los ajustes en el ambiente de prueba; los cuales deben ser documentados y aprobados por los usuarios finales.	No se realizan actividades relacionadas en el periodo reportado, dado etapa de transferencia conocimiento.	N/A
11.	Documentar el diseño de la estructura de los módulos del sistema misional (Diagramas de arquitectura de la información, Diagrama de componentes, Diagramas de Flujo, Diagrama y Manuales de Despliegue), elaborar los manuales de usuario de cada uno de los módulos intervenidos en	Se cumple con el objetivo contractual.	Cumple

	la ejecución del contrato y entregarlos antes de la puesta en producción de cada uno, de acuerdo con los criterios definidos por el supervisor del contrato.		
12.	Realizar la actualización de los programas fuentes cada vez que se realiza un cambio en el repositorio de gestión de versiones de la Lotería de Bogotá.	Se cumple con el objetivo contractual.	Cumple
13.	Asistir a las reuniones presenciales o virtuales que sean citadas y acordadas con el supervisor del contrato.	Se cumple con el objetivo contractual.	Cumple
14.	Brindar el soporte técnico en todos los sorteos, en el caso de requerirse.	No se realizan actividades relacionadas en el periodo reportado, dado etapa de transferencia conocimiento.	N/A
15.	Cumplir con los acuerdos de nivel de servicio – ANS especificados en el anexo.	Se cumple con el objetivo contractual respondiendo a las solicitudes de transferencias de conocimiento realizadas.	N/A

b. PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS

Descripción del bien o servicio	Cantidad	Fecha de entrega	A satisfacción del supervisor	
			Si	No
N/A	N/A	N/A		

c. Observaciones a las actividades ejecutadas, a las obligaciones cumplidas, a los productos y/o bienes entregados e incumplimientos contractuales:

d. DECLARACIÓN DE INHABILIDADES SOBREVINIENTES INCOMPATIBILIDADES O POTENCIALES CONFLICTO DE INTERÉS

- En mi calidad de CONTRATISTA, certifico que durante el periodo reportado **NO_X__ SI_____** me encontré incurso en situaciones que pudieran dar lugar a inhabilidades sobrevinientes o incompatibilidades, igualmente tampoco se configuraron situaciones que propiciaran potenciales de conflicto de interés frente a la Lotería de Bogotá para la ejecución del contrato. De la misma manera, certifico que he desarrollado las obligaciones objeto del contrato de prestación de servicios con total independencia y autonomía frente a la Lotería de Bogotá, razón por la cual no constituye vínculo laboral alguno, ni da lugar a ninguna clase de prestación sociales.

- En mi condición de supervisor (a) del contrato, manifiesto bajo la gravedad del juramento que durante el periodo reportado por el contratista **NO__X__ SI_____** me encontré incurso en inhabilidades sobrevinientes o incompatibilidades para el ejercicio de mi función de supervisión, así como tampoco se configuraron situaciones que propiciaran potenciales conflicto de interés frente a la Lotería de Bogotá.

Freyman Andrual Pérez Rendón
CC. 1090425552 de Cúcuta
Representante legal Innguia Compnay SAS
NIT: 901629175-1

Aprobó: En mi condición de Supervisor (a) del Contrato Prestación de servicios N° 22 del 2024, manifiesto que las actividades y entregables señalados en el presente informe se cumplieron de conformidad con las obligaciones del contrato.

John Hollman Gómez Corredor
C.C.: 79602715
Jefe Oficina de Gestión Tecnológica e Innovación